

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL- LEY 1149 DE 2007
DEMANDANTE:	JHON FREDY REINOSO DÍAZ
DEMANDADO:	SEGURIDAD PRIVADA CSP LTDA
RADICACION:	44430-31-89-001-2016-000102-01

Discutido y aprobado el veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según **Acta No. 016**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida el 9 de agosto pasado, por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado

ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado (En comisión de servicios)


HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado.